

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°28/2026.

Mendoza, 19 de marzo de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dra. María Virginia Rumbo, solicita licencia compensatoria los días 26 y 30 de marzo de 2026; y licencia por razones particulares el día 27 de marzo de 2026.

Que la titular de la Delegación de la Procuración General de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Canese, solicita licencia por razones particulares el día 18 de marzo de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dr. Gabriel Blanco, solicita licencia por razones particulares el día 18 de marzo de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°30 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dr. Juan Carlos Alessandra, solicita que se deje sin efecto la licencia compensatoria solicitada para el día 20 de marzo de 2026 y autorizada por Resolución de Coordinación General N°27/2026 y en su lugar solicita licencia compensatoria el día 27 de marzo de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Ríos, solicita que se deje sin efecto la licencia compensatoria solicitada para los días 23 y 24 de marzo de 2026 y autorizada por Resolución de Coordinación General N°27/2026.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes

para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dra. María Virginia Rumbo, licencia compensatoria los días 26 y 30 de marzo de 2026; y licencia por razones particulares el día 27 de marzo de 2026.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados por el Dr. Juan Manuel Sanchez el día 26 y 27 de marzo de 2026; y por el Dr. Gabriel Blanco el día 30 de marzo de 2026.

III.- CONCEDER a la titular de la Delegación de la Procuración General de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Canese, solicita licencia por razones particulares el día 18 de marzo de 2026.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Delegación de la Procuración General de la Tercera Circunscripción Judicial por el Sr. Inspector Dr. Jorge Rubio el día 18 de marzo de 2026.

V.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dr. Gabriel Blanco, licencia por razones particulares el día 18 de marzo de 2026.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados por la Dra. María Virginia Rumbo el día 18 de marzo de 2026.

VII.-MODIFICAR PARCIALMENTE la Resolución de Coordinación General N°27/2026, puntos I y II, los cuales deberán quedar redactados de la siguiente manera: *“I.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de*

Instrucción N°30 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dr. Juan Carlos Alessandra, licencia por razones particulares el día 19 de marzo de 2026 y licencia compensatoria el día 27 de marzo de 2026” II.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°30 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados por el Dr. Juan Carlos Alessandra los días 19 y 27 de marzo de 2026.

VIII.-MODIFICAR PARCIALMENTE la Resolución de Coordinación General N°27/2026, puntos I y II, los cuales deberán quedar redactados de la siguiente manera: *“I.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°30 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dr. Juan Carlos Alessandra, licencia por razones particulares el día 19 de marzo de 2026 y licencia compensatoria el día 27 de marzo de 2026” II.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°30 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados por el Dr. Juan Carlos Alessandra los días 19 y 27 de marzo de 2026”.*

IX.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Resolución de Coordinación General N°6/2026 puntos XIV y XV, los cuales deberán quedar redactados de la siguiente manera: *“XIV.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Ríos, licencia compensatoria los días 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, y 27 de marzo de 2026”;* *“XV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional de forma indistinta por las Agentes Fiscales que integran dicha Unidad Fiscal los días 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, y 27 de marzo de 2026”*

X.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a todas las Unidades Fiscales y Agentes Fiscales mencionados/as en la presente; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

XI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.